

INICIO DE TRAMITACIÓN DE LA ORDEN POR LA QUE SE REGULA LAS PRUEBAS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE TÉCNICO Y DEL TÍTULO DE TÉCNICO SUPERIOR DEL SISTEMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA.

Al objeto de comenzar la tramitación del Proyecto de Orden por la que se regulan las pruebas para la obtención del título de Técnico y del título de Técnico Superior de Formación Profesional del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía,

PROPONGO

Se dicte resolución de inicio del procedimiento de conformidad con lo establecido en artículo 45 de la Ley 6/2006 de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En Sevilla, a la fecha de la firma digital.

DIRECTORA GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL
Y EDUCACIÓN PERMANENTE

Fdo.: María Inmaculada Troncoso García

VºBº EL SECRETARIO GENERAL DE
FORMACIÓN PROFESIONAL

Fdo.: Florentino Santos Porras

Vista la propuesta que antecede y su documentación anexa, en uso de las atribuciones que me confiere la Ley 6/2006, de 24 de octubre,

ACUERDO

Iniciar la tramitación del Proyecto de Orden por la que se regulan las pruebas para la obtención del título de Técnico y del título de Técnico Superior de Formación Profesional del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica.

LA CONSEJERA DE DESARROLLO
EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL, EN FUNCIONES

Fdo.: María del Carmen Castillo Mena



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN CASTILLO MENA	04/07/2026	
	FLORENTINO SANTOS PORRAS		
	MARIA INMACULADA TRONCOSO GARCIA		
VERIFICACIÓN	Pk2imAF9C5LVKQG65SVA7BECWRMM9	PÁG. 1/1	